

Resolución

Acta

Nº 053/2025

010/2025

San Antonio, 12 de Junio de 2025.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 12/06/2025 por Resolución Nº 053/2025 inserta en acta Nº 010/2025, se aprobó el gasto de compra de muebles para la oficina de Atención al Público. .

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 12/06/2025, por Resolución Nº 053/2025, inserta en acta Nº 010/2025, aprobó el pago a la Empresa Gh Equipamiento RUT 020173470011, monto \$ 108.000,= (pesos uruguayos ciento ocho mil).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. Aprobar el gasto de \$ 108.000, a la Empresa, Gh Equipamiento, por concepto de compra de muebles para la oficina de Atención al Público. **Afectando a Literal B.**

2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio


Artemio Rodríguez
Concejal


Roberto Percovich


Fabiana Machín
Concejal


MARGARITA CARRIDO
Concejal